

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 251

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2014-18436** *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Ayudas Sociales de Carácter Extraordinario.*

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria extraordinaria y urgente de fecha 18 de diciembre de 2014, la modificación de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Ayudas Sociales de Carácter Extraordinario, se abre trámite de información pública por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

El presente acuerdo inicial quedará elevado a definitivo en caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 18 de diciembre de 2014.

La alcaldesa,

María Mercedes Toribio Ruiz.

[2014/18436](#)